



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0996/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0003-0496

Montevideo, 16 SEP 2021

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 995/021 de 15 de setiembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se autorizó la ampliación de la Licitación Pública N° 3/2020 adjudicada a la empresa SEGURPAS S.A., RUT 214059080011, para suministrar servicios de vigilancia destinados a los diversos inmuebles correspondientes a la Sede Central y dependencias mencionadas, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" hasta la suma de \$ 5.181.000 (pesos uruguayos cinco millones ciento ochenta y un mil) impuestos incluidos;-----

II) que el 15 de setiembre de 2021 el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, realiza la Observación del gasto emergente de la Resolución referida, de la Unidad Ejecutora mencionada por un monto de \$ 5.181.000 (pesos uruguayos cinco millones ciento ochenta y un mil);-----

III) que dicha Observación se fundamenta en que no se dio cumplimiento con el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y el artículo 51 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias;-----

CONSIDERANDO: I) que el servicio contratado resulta imprescindible por tratarse del servicio de seguridad y vigilancia tendiente a garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento de los fines de la mencionada Unidad Ejecutora;-----

II) que se entiende pertinente reiterar, al amparo del literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, el gasto emergente de la Resolución emitida;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Insistir en el gasto emergente de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 995/021 de 15 de setiembre de 2021, por la que se autorizó la ampliación de la Licitación Pública N° 3/2020 adjudicada a la empresa SEGURPAS S.A., RUT 214059080011, para suministrar servicios de vigilancia destinados a los diversos inmuebles correspondientes a la Sede Central y dependencias mencionadas, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" hasta la suma de \$ 5.181.000 (pesos uruguayos cinco millones ciento ochenta y un mil).-----

2do.- Comuníquese al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas.-----

3ro.- Pase al Área Programación y Gestión Financiera a sus efectos.-----

4to.- Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Cultura.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura